

## NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR TERRITORIAL

PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 4  
SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

## CALIFICACIÓN

Recomendado favorablemente

## I. ANTECEDENTES

## PROBLEMA

Niños, niñas y adolescentes derivados de tribunales de familia u OLN, expuestos a formas incipientes de violencia en sus entornos familiares, con diagnóstico especializado de desprotección inicial.

## PROPÓSITO

Niños, niñas y adolescentes derivados de Tribunales de Familia u OLN, con diagnóstico especializado de desprotección inicial, interrumpen su exposición a formas incipientes de violencia en sus entornos familiares.

## JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

La reformulación del Programa se justifica en un contexto de cambio institucional y de decisiones técnico-políticas a nivel central que sustentan la nueva oferta programática. En este contexto, la reformulación de la oferta del Servicio se enmarca en los cambios de modelo establecidos en las líneas de acción definidas por la Ley 21.302, que creó el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, como organismo continuador de SENAME. Se alinea, además, con la Ley 21.430, que establece el Sistema de Garantías y Protección Integral de Derechos y la Protección Administrativa, contenida Decreto 3 del MDSyF.

Desde el punto de vista técnico, el estudio para fortalecer los Programas Ambulatorios de SENAME (UNICEF, 2019), identificó una serie de nudos críticos que requerían la reformulación del rol del Servicio como articulador de la oferta programática y que implicaba mejoras en el diseño, monitoreo, acceso, calidad y financiamiento de los programas.

Según el Informe 3 CLE-103/2020 de UNICEF, uno de los mayores problemas que presentó SENAME, respecto de los programas PAS y PPF y del resto de programas de su oferta ambulatoria, era la importante fragmentación de la oferta en función de las vulneraciones de derechos que afectan a NNA que ingresaban al sistema, que a su vez se categorizaban en niveles de complejidad asociados a una victimización principal, que no lograba responder satisfactoria a esta población. Se propuso entonces una nueva oferta estructurada según daño evidenciado y trayectorias de vulneración de los NNA, considerando también las capacidades familiares para brindar protección, superando el enfoque centrado en la victimización principal.

Asimismo, el EPG de 2020-2021 que evaluó los programas DAM, PIE y PPF de SENAME, ya recomendaba reformulaciones en su diseño, implementación y eficiencia de éstos. Éstas apuntaban a una nueva oferta basada en diagnósticos actualizados y modelos de intervención con evidencia empírica, adaptándolos al contexto nacional y territorial, con indicadores que midan su impacto y articulación intersectorial efectiva. Por otra parte, proponía implementar un sistema de información y seguimiento para el monitoreo con reportes obligatorios y verificación digitalizada, junto con una supervisión técnica efectiva y capacitación a Colaboradores Acreditados basada en evaluaciones para mejorar intervenciones y compartir buenas prácticas. También apuntaba a cambios en torno a la eficiencia de esta nueva oferta mediante un sistema contable por centro de costos para individualizar gastos y optimizar recursos.

Considerando lo anterior y con la nueva institucionalidad en el proceso de implementación y ejecución de la nueva oferta ambulatoria, el Artículo 18°, numeral 2 de la Ley N° 21.302 define las Intervenciones Ambulatorias de Reparación como parte de las líneas de acción del nuevo modelo de protección. Asimismo, el Acuerdo Nacional por la Infancia (UNICEF, 2019) plantea la necesidad de reformular la oferta ambulatoria, recomendando una redefinición de los objetivos programáticos y del flujo de intervención.

De acuerdo con el Reglamento de Programas de la Ley N° 20.032 (Decreto N° 7) establece 3 programas ambulatorios clave: Acompañamiento Familiar Territorial; Intervención Reparatoria e Intervención Terapéutica Especializada.

Estos programas buscan subsanar las deficiencias en la oferta de protección de SENAME. En particular, el diseño del Programa Acompañamiento Familiar Territorial, administrativamente se hace cargo de la reformulación de los Programas de Protección Especializada en SENAME y actualmente ejecutada por el Servicio, a saber:

- Programa Protección Ambulatoria para Discapacidad (PAD), que aporta a la resolución de situaciones de vulneración de derechos de NNA con discapacidad asociada, fortaleciendo su desarrollo integral a través de prestaciones de la red universal.
- Programa Prevención Focalizada (PPF) que contribuye al fortalecimiento de competencias de cuidado y crianza de las familias de los NNA, a fin de restituir sus derechos vulnerados, asociados a mediana complejidad, tales como negligencia moderada, testigo de violencia intrafamiliar no constitutiva de delito, maltrato físico y/o psicológico moderado, evitando su cronificación.

Bajo este marco de reconversión de la oferta de protección especializada, la población y la modalidad de PPF y PAD se encuentran disminuyendo progresivamente para dar paso a la atención de la nueva institucionalidad.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2026 (Miles de \$ 2025)	Producción estimada 2026 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2026 (Miles de \$ 2025)
Acompañamiento terapéutico con el niño, niña o adolescente	48.659.100	61.372 (NNA con acompañamiento terapéutico.)	792,86
Acompañamiento Terapéutico a la familia del niño, niña o adolescente	48.659.100	61.372 (NNA cuyas familias reciben acompañamiento terapéutico.)	792,86
Fortalecimiento de soportes intersectoriales y comunitarios	15.876.673	61.372 (Niños, niñas, adolescentes y sus familias atendidas con vinculación a la red intersectorial.)	258,70
Gasto Administrativo	6.638.528		
Total	119.833.401		
Porcentaje gasto administrativo	6%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2025	105,91%		

POBLACIÓN Y GASTO		
Tipo de Población	Descripción	2026 (cuantificación)
Población Potencial	Niños, niñas y adolescentes expuestos a formas incipientes de violencia en sus entornos familiares, derivados desde Tribunales de Familia u Ofinas Locales de la Niñez, con diagnóstico especializado de desprotección inicial.	66.861 Personas
Población Objetivo	Niños, niñas y adolescentes afectados por situaciones incipientes de violencia en sus entornos familiares, derivados desde Tribunales de Familia u OLN, con diagnóstico especializado de desprotección inicial, y formalmente derivados al Programa a Acompañamiento Familiar Territorial a través de resolución de ente derivante.	63.150 Personas
Población Beneficiaria	<p>Niños, niñas y adolescentes afectados por situaciones incipientes de violencia en sus entornos familiares, derivados por Tribunales de Familia u Oficinas Locales de la Niñez (OLN), con diagnóstico especializado de desprotección inicial, determinado por el Programa de Diagnóstico Clínico Especializado (DCE). Estos NNA son atendidos por el Programa Acompañamiento Familiar Territorial (AFT) durante el periodo de ejecución, de acuerdo con los convenios establecidos para la conformación de la oferta programática en cada territorio, y en función de las restricciones presupuestarias anuales del Servicio Nacional de Protección Especializada.</p> <p>Esta población cuenta con cupo de atención vigente en el programa, según disponibilidad presupuestaria y convenios formalizados con Colaboradores Acreditados.</p> <p>Asimismo, se consideran parte de la población beneficiaria aquellos casos de continuidad o arrastre provenientes de otras modalidades del Servicio (PPF, PAD) que hayan sido derivados antes de la implementación del DCE. Estos casos serán incorporados siempre que cumplan los criterios técnicos de ingreso y derivación vigentes. Es relevante señalar que, la población beneficiaria cuantificada tiene un subconjunto de arrastre cuya atención se producirá considerando el diagnóstico anterior (DAM) que corresponde a 21.029 NNA.</p>	61.372 Personas

Gasto por beneficiario 2026 (Miles de \$2025)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2025	2026	2027	2028	2029
1.953 por cada beneficiario (Personas)	59.645	61.372	63.150	64.979	66.861

Concepto	2026
Cobertura (Objetivo/Potencial)	94%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	97%

#### INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2026 (Estimado)
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que egresan del Programa Acompañamiento Familiar Territorial habiendo cumplido el 100% de los objetivos de su Plan de Intervención Individual en el año t.	$(\text{Número de niños, niñas y adolescentes que egresan del Programa Acompañamiento Familiar Territorial habiendo cumplido el 100\% de los objetivos de su Plan de Intervención Individual en el año } t / \text{Número total de niños, niñas y adolescentes que egresan del programa Acompañamiento Familiar Territorial en el año } t) * 100$	<b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Periodicidad:</b> Anual <b>Sentido de medición:</b> Ascendente <b>Unidad de medida:</b> Porcentual	85%
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes egresados del Programa de Acompañamiento Familiar Territorial en el año t-1 que no reingresan al programa en los 12 meses siguientes.	$(\text{Número de NNA egresados del Programa de Acompañamiento Familiar Territorial en el año } t-1 \text{ que no reingresan a programas de la oferta de protección especializada en el año } t / \text{Número total de NNA egresados del Programa de Acompañamiento Familiar Territorial en el año } t-1) * 100$	<b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Periodicidad:</b> Anual <b>Sentido de medición:</b> Ascendente <b>Unidad de medida:</b> Porcentual	90%

#### INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2026 (Estimado)
Porcentaje de NNA atendidos en el Programa AFT que logran el 100% de los objetivos del acompañamiento terapéutico individual establecidos en su Plan de Intervención Individual (PII)	$(\text{N}^\circ \text{ de NNA atendidos en AFT que reciben acompañamiento terapéutico y que cumplen al 100\% los objetivos de su Plan de Intervención Individual en el ámbito individual en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de NNA atendidos en AFT que reciben acompañamiento terapéutico en su Plan de Intervención Individual en el ámbito individual en el año } t) * 100$	<b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Periodicidad:</b> Anual <b>Sentido de medición:</b> Ascendente <b>Unidad de medida:</b> Porcentual	85%
Porcentaje de NNA atendidos en AFT, cuyas familias cuentan con acompañamiento terapéutico familiar en su Plan de Intervención en el ámbito familiar en un 100%	$(\text{N}^\circ \text{ de NNA atendidos, cuyas familias cuentan con acompañamiento terapéutico familiar y que cumplen al 100\% los objetivos de su Plan de Intervención Individual en ámbito familiar en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de NNA atendidos, cuyas familias cuentan con acompañamiento terapéutico familiar en su Plan de Intervención Individual en ámbito familiar en el año } t) * 100$	<b>Dimensión:</b> Eficacia <b>Periodicidad:</b> Anual <b>Sentido de medición:</b> Ascendente <b>Unidad de medida:</b> Porcentual	95%

<p>Porcentaje de niños, niñas y adolescentes atendidos en el Programa AFT , cuyas familias reciben el 100% de las intervenciones en el ámbito de soportes intersectoriales y comunitarios en su Plan de Intervención</p>	<p>(N° de NNA atendidos en AFT, cuyas familias reciben el 100% de las intervenciones planificadas en el ámbito de soportes intersectoriales y comunitarios en su Plan de Intervención en el año t/ N° de NNA atendidos en AFT cuyas familias cuentan con intervenciones planificadas en el ámbito de soportes intersectoriales y comunitarios en su Plan de Intervención en el año t ) *100</p>	<p><b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>Periodicidad:</b> Anual</p> <p><b>Sentido de medición:</b> Ascendente</p> <p><b>Unidad de medida:</b> Porcentual</p>	<p>95%</p>
--	---	--	------------

## II. EVALUACIÓN

**1. Atingencia :** Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

**2. Coherencia:** Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

**3. Consistencia:** Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.